



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
elaborado por Fundación Lealtad en  
diciembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020



## Fundación Diversitas

### Misión

Apoyar a aquellas personas o familias en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión a superar sus dificultades a través del desarrollo de itinerarios individualizados, centrados en la persona e integrales.

### Origen

Se constituye en el año 2010 promovida por su fundador, Ignacio Sanguesa, y un grupo de personas lideradas por él y dispuestas a apoyar a aquellas personas o familias en situación de vulnerabilidad social para superar sus dificultades en todas las áreas que conforman su vida.

**Año de constitución: 2010**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2020)

La Fundación centra su actividad en dos líneas de actuación mediante las que trata de mejorar la situación de precariedad y vulnerabilidad social de las personas. En primer lugar, gestiona un proyecto de viviendas de inserción social para familias en riesgo de exclusión. Por otra parte, se centra en el empleo, organizando tutorías laborales individualizadas, programas de desarrollo de habilidades y capacidades o talleres de búsqueda de empleo en contacto directo con empresas, con el fin de mejorar el nivel de empleabilidad de las personas beneficiarias.

<b>Beneficiarios</b>	<b>200</b>
Personas y familias en riesgo de exclusión social. Comunidad de Madrid.	
<b>Socios</b>	<b>0</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>34</b>
<b>Empleados</b>	<b>3</b>
<b>Gasto</b>	<b>123.261 €</b>



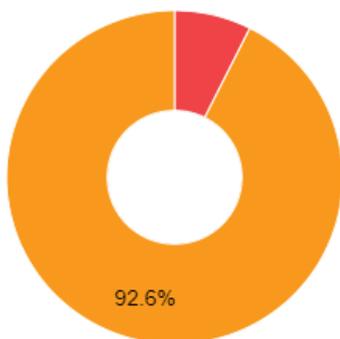
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

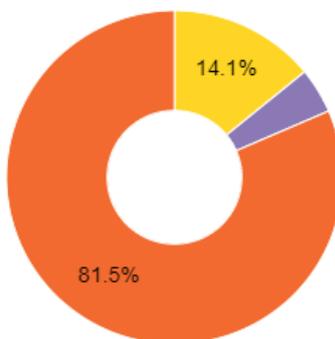
Ingresos 140.182 € (2020)



7,4% Financiación pública

92,6% Financiación privada

Gastos 123.261 € (2020)



14,1% Administración

4,4% Captación de fondos

81,5% Misión

32,4% Viviendas de inserción

24,1% Intervención y acompañamiento social

20,4% Inserción socio laboral

4,6% Formación

La mayoría de los ingresos de la entidad proceden de aportaciones puntuales y recurrentes de personas físicas (66,8%) y de entidades privadas (25,8%). Las aportaciones de administraciones públicas corresponden a subvenciones de la Comunidad de Madrid (7,4%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Ignacio Sangüesa Martín

**Director/a:** Rocio Fernández Treviño

El presidente es a su vez fundador de la entidad.

## Contacto

c/ General Álvarez de Castro 14, 1ºD, 28010, Madrid  
91 594 32 22

<http://www.fundaciondiversitasmadrid.org>

[info@fundaciondiversitasmadrid.org](mailto:info@fundaciondiversitasmadrid.org)



NIF: G86103355

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, Hoja 640,  
1ª Tomo CCIV, folios 401-419

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Diversitas en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 02535

Fundación Fundación Diversitas- , Fundación Diversitas ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Diciembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020.  
Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Diversitas

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020  
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

Apojar a aquellas personas o familias en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión a superar sus dificultades a través del desarrollo de itinerarios individualizados, centrados en la persona e integrales.

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que: "la Fundación Diversitas persigue como fin principal la superación de situaciones de precariedad y vulnerabilidad social vividas por personas, familias, grupos o colectivos derivadas de la falta de empleo, formación, habilidades sociales básicas o cualquier otro déficit que impida su pleno desarrollo. Este fin general se concretará en actividades específicas relacionadas con:

- a) Estructurar múltiples sistemas de ayuda (económico, personal, educativo, laboral...) que permitan a los/as beneficiarios/as la superación de la precariedad / vulnerabilidad social.
- b) El acompañamiento social necesario para la superación de las barreras que impiden a los grupos beneficiarios de la Fundación su pleno desarrollo como miembros activos de la sociedad, poniendo especial atención a las necesidades educativas, laborales y formativas.
- c) La formación de redes de solidaridad entre colaboradores personas físicas, empresas o entidades sociales colaboradoras y beneficiarios/as de la Fundación.
- d) La concienciación y sensibilización en el entorno de la Fundación sobre las causas y factores de los procesos de exclusión social."

Según el artículo 7 "la Fundación, para la consecución de sus fines, puede estructurar proyectos con enfoque individual o familiar, para desarrollar las actividades antes mencionadas que permitan materializar al menos las siguientes ayudas:

- a) Ayudas para el pago de vivienda y servicios básicos de las mismas
- b) Ayudas a la escolarización y planes educativos vigentes

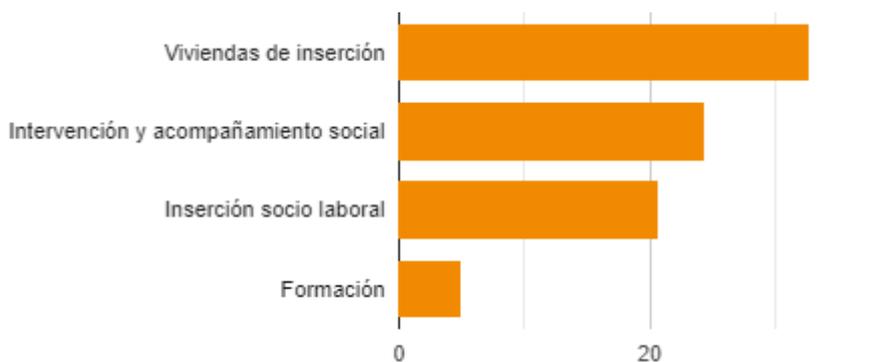
- c) Ayudas a la atención de personas dependientes y tercera edad
- d) Ayudas a capacitación laboral de desempleados
- e) Ayudas a la integración cultural y social de colectivos marginados
- f) Ayudas a la promoción de empresas familiares e iniciativas de autoempleo
- g) Ayudas a personas con problemas de salud que le impiden su participación activa en el mundo laboral
- h) Otras ayudas a personas o familias en situación de precariedad

Los proyectos que incluyen las actividades descritas, serán objeto de una planificación detallada, en la que se reseñarán los objetivos a conseguir, su medida, los plazos en los que obtenerlos, los medios materiales y financieros necesarios, los responsables de llevarlos a efecto, los colaboradores de proyecto detallando sus aportaciones y dedicación, y finalmente la fórmula de compromisos de las personas o familias objeto del proyecto de ayuda, en el desarrollo del propio proyecto y en su colaboración futura con la Fundación. Todos los proyectos serán objeto de un seguimiento colegiado con la periodicidad que se defina en el momento de su aprobación por el Patronato, con la participación de los responsables y de los colaboradores de cada proyecto que lo deseen. Según el art. 5 de Estatutos, "la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio de la Comunidad de Madrid".

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2020)



Las actividades que realiza la Fundación Diversitas están encaminadas a mejorar las situaciones de precariedad y vulnerabilidad social de personas en riesgo de exclusión. Se desarrollan en Madrid, en la sede que la entidad tiene alquilada y en cuatro viviendas propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

#### Viviendas de inserción

**32.4% del gasto total**

Beneficiarios: 24

La Fundación gestiona 4 viviendas del Programa de Vivienda Solidaria del Ayuntamiento de Madrid destinadas a familias en riesgo de exclusión que suponen una plataforma estable desde la que conseguir su inserción socio laboral y favorecer su plena autonomía y desarrollo personal y familiar. La Fundación cubre las necesidades básicas de los beneficiarios, así como los gastos derivados del uso de las viviendas (suministros, mantenimiento de la vivienda, equipamiento y reposición de mobiliario, etc.).

Las viviendas tienen capacidad para acoger entre seis y ocho familias en convivencia y con una media de estancia entre seis y diez meses. Durante la estancia de las familias en las viviendas se realiza un trabajo de formación, capacitación, organización económica, apoyo psicológico, jurídico, etc. dirigido a la consecución de la plena autonomía de las familias. Durante el 2020 se implantaron las medidas logísticas de aislamiento necesarias debido a la pandemia.

## Intervención y acompañamiento social

### 24.1% del gasto total

Beneficiarios: 119

Se diseña una intervención individual de la persona en riesgo de exclusión con el fin de incidir en las causas específicas que provocan cada situación de vulnerabilidad o desventaja, reduciéndolas o eliminándolas. Además, se otorgan ayudas concretas a los usuarios (abonos de transporte, medicamentos, cursos de formación, libros escolares, etc.). Por ejemplo en 2020 se realizaron 27 asesoramientos jurídicos. Debido a la pandemia esta actividad se adaptó a la modalidad telemática.

## Inserción socio laboral

### 20.4% del gasto total

Beneficiarios: 90

La Fundación organiza tutorías laborales individualizadas, programas de desarrollo de habilidades, mejora de capacidades, talleres de búsqueda de empleo, diseño de itinerarios de inserción etc. para mejorar el nivel de empleabilidad de los afectados. Además, se trabaja el contacto con las empresas y se firman acuerdos de colaboración con las mismas. Por ejemplo, a lo largo de 2020 se contactó con 17 nuevas empresas para la inserción laboral de los beneficiarios.

## Formación

### 4.6% del gasto total

Beneficiarios: 123

Se realizan acciones formativas enfocadas a tres grupos de personas: usuarios, voluntarios y equipo técnico. Se imparten diferentes cursos de formación para usuarios: informática, atención al público, primeros auxilios, auxiliar de odontología, etc. Además se diseñaron talleres de formación para personas voluntarias. Por ejemplo en 2020 se impartieron 5 cursos de informática que beneficiaron a 73 personas. Durante ese año las actividades de formación se adaptaron a la modalidad telemática.

## Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	200	Personas y familias en riesgo de exclusión social. Los beneficiarios son usuarios de más de un programa.
------------------------	-----	--

## Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

Desde 2021 se implementa la inserción digital de los beneficiarios como vía de integración social y en 2022 la entidad pone en marcha una nueva vivienda de inserción.

## 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Todos los proyectos deben reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Estar alineados con la misión de la Fundación Diversitas.
- Contener los siguientes ingredientes: objetivos claros, justificación de la necesidad y/o análisis de entorno, metodología de intervención razonada, cronograma de tareas bien definido, análisis de impacto e indicadores de medición de los resultados, plan de difusión y visibilidad, ser sostenible e incluir un porcentaje para financiar los gastos de estructura y contemplar la participación de voluntariado.

Los proyectos que cumplen los requisitos mínimos son evaluados tomando como referencia nuestros criterios de selección de proyectos. Con la premisa de la búsqueda de la calidad de los proyectos, se priorizan proyectos:

- Alineados con los objetivos estratégicos de la entidad.
- Que promueven un modelo de intervención global.
- Innovadores.
- Cofinanciados.
- Con potencial de continuidad.
- Que contemplan la evaluación de su impacto.
- Que promueven alianzas con otras entidades.
- Que estén destinados a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Que incluyan la perspectiva de género.

---

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad cuenta con planes anuales que se presenta al Protectorado. Los planes de 2021 y 2022 incluyen una nueva línea estratégica de transformación e inclusión digital y en 2022 además, la puesta en marcha de una nueva vivienda.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Fundación liquida su planificación en la memoria económica incluida en sus cuentas anuales. En la liquidación de la planificación de 2020 se muestra que algunas actividades estuvieron afectadas por la pandemia. Por ejemplo, en el área de intervención y acompañamiento social hubo un incremento en las ayudas económicas facilitadas (116 frente a las 20 previstas para 2020) y un aumento de las atenciones sanitarias realizadas (96 frente a 30 previstas).

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

- El procedimiento de seguimiento del proyecto de inserción sociolaboral, contiene anexos a rellenar relativos al informe sociolaboral, la hoja de seguimiento sociolaboral, la ficha de itinerario de inserción sociolaboral y un cuestionario de evaluación de las tutorías. El proceso se inicia con una entrevista de acogida que implica un seguimiento individualizado en su proceso de búsqueda de empleo, estableciendo para ello un itinerario sociolaboral consensuado. Cada entrevista se registrará en la hoja de seguimiento y todas las actualizaciones y herramientas para la búsqueda de empleo serán remitidas a la trabajadora social para su revisión. Posteriormente se hará con el usuario una evaluación del itinerario según los indicadores de resultado.
- El procedimiento de seguimiento del proyecto de viviendas de inserción se inicia con una fase de acogida donde la trabajadora social valora el caso y la problemática familiar, y se entrega una declaración de compromiso para el ingreso en la vivienda. Posteriormente se establecen unos objetivos que afectan a diversas áreas para ayudar y

garantizar la consecución de una vivienda. Al término de la estancia se hacen programaciones individuales para fomentar habilidades sociales y laborales, se revisan los objetivos finales y se hace un seguimiento semanal con las familias. Tras la salida se hace un seguimiento de acompañamiento de las familias durante 5 meses para una desvinculación progresiva.

### ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Patronato: 5 miembros (2022)

Ignacio Sangüesa Martín	Presidente	Paz Corominas de los Ríos	Vocal
Marta Romero Rojo	Secretaria	Juan Ignacio Palacio Morena	Vocal
Silvia Benlloch Díaz	Vocal		

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2

Tres miembros del Patronato forman parte del mismo desde hace más de 10 años.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	9
	Asistencia media	100,0 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

Los miembros del órgano de gobierno no reciben remuneración de ningún tipo de la entidad.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS:

##### 1. Comunicación del posible conflicto

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

##### 2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés y procedimiento

a. En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada.

b. El presidente de la Fundación podrá convocar a la reunión a una o a varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

c. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar.

d. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés, valorando si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

e. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

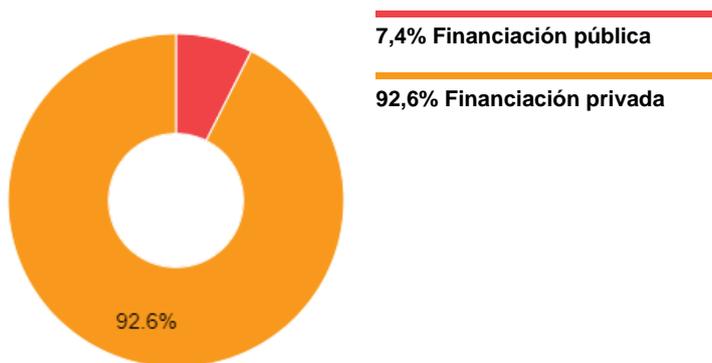
---

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

*Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.*

Ingresos 140.182 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>140.182 €</b>	<b>97.326 €</b>	<b>94.344 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>7,4 %</b>	<b>10.323 €</b>	<b>3.845 €</b>	<b>10.000 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	7,4 %	10.323 €	3.845 €	10.000 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>92,6 %</b>	<b>129.859 €</b>	<b>93.481 €</b>	<b>84.344 €</b>
Aportaciones de personas físicas	66,8 %	93.676 €	56.519 €	57.378 €
Aportaciones de entidades jurídicas	25,8 %	36.153 €	36.963 €	26.330 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	30 €	0 €	636 €

- Administraciones autonómicas y locales: En 2020 reciben 10.000€ de la Comunidad de Madrid para el proyecto de viviendas de inserción social. La caída de 2019 se debe a que ese año no se recibió financiación del IRPF.
- Aportaciones personas físicas: se incluyen tanto aportaciones puntuales como recurrentes. El incremento en 2020 se debe a la donación de unos locales por parte de un colaborador, para su transformación en vivienda y los fondos necesarios para dicha adecuación.
- Aportaciones de entidades jurídicas: Los principales financiadores son la Fundación Tú Creas (22.000€), Fundación La Caixa (7.000€) y Fundación Pelayo (3.000€).

#### ✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	7,4 %	4,0 %
Ingresos privados	92,6 %	96,0 %
<b>Máximo financiador</b>		
Fundación Tú Creas	15,7 %	
Fundación Tú Creas		22,6 %

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### **CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:**

Toda relación que se establezca con empresas y proveedores de cualquier producto o servicio, se regirá por los siguientes principios:

- a. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- b. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- c. Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- d. Se valorará positivamente a las empresas que fomenten en cualquiera de sus ámbitos de actuación la integración de colectivos en riesgo de exclusión.
- e. Se valorará positivamente a las empresas que fomenten y propicien la inserción sociolaboral de colectivos víctimas de violencia o cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, género, etnia o procedencia.
- f. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- g. No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
- h. No se realizarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- i. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- j. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
- k. Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el Patronato de la Fundación.

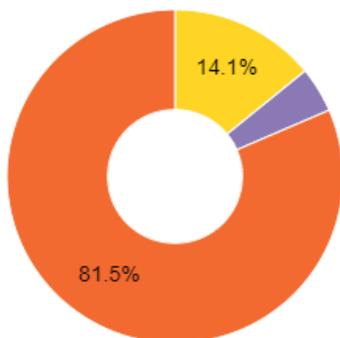
---

## **5. Control del uso de los fondos**

#### **5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos**

*Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.*

Gastos 123.261 € (2020)



14,1% Administración

4,4% Captación de fondos

81,5% Misión

32,4% Viviendas de inserción

24,1% Intervención y acompañamiento social

20,4% Inserción socio laboral

4,6% Formación

### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La entidad no realiza actividades de captación de fondos. Los gastos totales de captación de fondos incluyen los gastos procedentes de la presentación a convocatorias de subvenciones públicas y privadas, gastos administrativos, etc.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos a proyectos a través de convocatorias públicas y privadas. A nivel interno, la Fundación separa contablemente las donaciones recibidas de los colaboradores estables cuyo destino es la financiación de los costes de estructura, de las recibidas de colaboradores de proyectos que sirven de ayuda a usuarios y para la financiación de proyectos concretos.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

#### POLITICA DE APROBACIÓN DE GASTOS :

Para la aprobación de los gastos derivados del correcto funcionamiento de las actividades fundacionales, se seguirán los siguientes criterios:

a. Gastos inferiores a 150 euros

El presidente de la Fundación tendrá autonomía plena para realizarlo, comunicando el gasto al resto de miembros del Patronato mediante las vías establecidas para ello. En el supuesto de que el presidente no pueda personarse o aprobar directamente el gasto, bastará con que alguno de los/las vocales miembros del Patronato comunique la necesidad mediante la vía que se considere oportuna (en función de la urgencia o necesidad del gasto) al presidente y a otro de los miembros del Patronato, preferiblemente al secretario.

b. Gastos entre 150 y 500 €.

Para estos gastos, será necesaria la aprobación del Patronato con al menos mayoría simple. En este caso será necesaria la presentación de dos presupuestos por escrito, incluyendo los proveedores habituales de los servicios o productos objeto de análisis.

c. Gastos superiores a 500 €.

El Patronato de la Fundación Diversitas se encargará directamente de la selección de proveedores para estos gastos, siendo necesario la comparación de al menos 3 presupuestos cuando el gasto o inversión sea igual o superior a la cantidad de 500 €.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

En todo caso, la selección de proveedores de servicio o productos, se basará en los siguientes criterios:

- Precio del producto o servicio.
- Calidad del producto o servicio.
- Descuentos o rappels.
- Capacidad de distribución y localización.
- Plazos de entrega.
- Servicio personalizado y servicio de post venta.
- Nivel de formalización legal de sus actividades.
- Compromiso social de la empresa o iniciativas de responsabilidad social.

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
<b>Ingresos</b>	140.182 €	104.120 €	36.062 €	34,6 %
<b>Gastos</b>	123.261 €	104.000 €	19.261 €	18,5 %
<b>Resultado</b>	16.921 €	120 €		

Los ingresos y gastos realizados frente a los presupuestados se incrementan debido a que tienen más aportaciones de personas físicas, lo cual permitió aumentar el gasto de actividades, como por ejemplo en el área de intervención y acompañamiento social, en la cual se entregaron más ayudas económicas de las previstas.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
<b>2021</b>	143.000 €	143.000 €	0 €
<b>2022</b>	300.000 €	300.000 €	0 €

El presupuesto de ingresos y gastos de 2022 se incrementa debido a la puesta en marcha de una nueva vivienda de inserción y a la implementación de las actividades de transformación e inserción digital.

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

*La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.*

**ENDEUDAMIENTO: Bajo****Ratio de endeudamiento: 6,6 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 6,6 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2020</b>	<b>3.089 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>3.089 €</b>	<b>100,0 %</b>
Hacienda pública acreedora por retenciones practicadas	1.656 €	53,6 %
Organismo de la Seguridad Social, acreedores	1.433 €	46,4 %

**LIQUIDEZ: Equilibrada****Ratio de liquidez: 3,4 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 3,4 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2020</b>	<b>10.363 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>10.362 €</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.363 €

**EXCEDENTE**

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2020</b>	16.921 €	12,1 %
<b>2019</b>	-9.818 €	-10,1 %
<b>2018</b>	-2.543 €	-2,7 %

### 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 12.522 €

Ratio de recursos disponibles: 8,8 %

### 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2020</b>	<b>2.160 €</b>	<b>100 %</b>	<b>1,8 %</b>
<b>0,0 %</b>			
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>2.160 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>1,8 %</b>
Fianzas a largo plazo	2.159 €	100,0 %	1,8 %

### 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Diversitas no cuenta con entidades vinculadas.

## 7. Comunicación transparente y veraz

### 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Diversitas: <https://fundaciondiversitasmadrid.org/>

Facebook: <https://es-es.facebook.com/FundacionDiversitas/>

Twitter: <https://twitter.com/FDiversitas>

### 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

La entidad firmó un convenio de colaboración con la Fundación Tú Creas Quetzales en el marco del proyecto de viviendas de inserción social de la entidad, que incluye la cesión de su logotipo.

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2020:** 34

#### **Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

La organización cuenta con un plan de formación que recoge el proceso de acogida de los voluntarios: entrevista personal, formación inicial, formación específica (curso de informática, curso de primeros auxilios, curso de atención al público, etc.). La formación inicial incluye una presentación de la Fundación, lo que concierne ser voluntario de la misma y las diferentes situaciones de exclusión y vulnerabilidad social.

### ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año*

se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

## Canal de denuncias

### ✓ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✓ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DE LAS DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS

##### 1. Donaciones en efectivo

En todas las actividades en las que se posibilite o prevea la existencia de donaciones en efectivo, se designará a una persona responsable única de recibirlas, teniendo de forma obligada que realizar un arqueo al finalizar la actividad, que recoja todas las cantidades recogidas y la información que se haya podido obtener para la identificación fiscal de los donantes. Dicho arqueo se realizará en presencia de otra persona designada en cada caso. Ambas personas firmarán el documento y en el caso de que existieran incidencias y/o discrepancias, se reseñarán en el apartado del mismo.

En la jornada hábil inmediata a la finalización de la actividad la persona responsable de la recaudación, hará el ingreso en la entidad financiera y enviará al Patronato por mail el resguardo de ingreso y el acta de arqueo.

##### 2. Donaciones anónimas

- El Patronato difundirá a través de un comunicado a los trabajadores en activo en la Fundación e incluirá dicha comunicación en los procesos de formación e incorporación de nuevos trabajadores y voluntarios que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
- Se facilitará a todo el personal voluntario y a los trabajadores de la Fundación, el documento que les permita identificar en su caso a aquellos donantes que aporten más de 100€ en persona.
- Cuando se utilice alguna pasarela de donación online, deberá estar dotada del mecanismo que impida realizar donaciones anónimas por encima de dicho importe.
- Se incluirá en la página web y en los documentos de difusión y captación de donantes, una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100€, debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la Fundación lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias), a través de la entidad financiera.

### ✓ **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas del ejercicio 2020 fueron auditadas por Juan Ignacio Sanz de Garnica, Auditor-Censor Jurado de Cuentas, sin salvedades. Las cuentas del 2020 fueron depositadas en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el 24 de noviembre de 2021.

✓ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>117.717 €</b>	<b>101.259 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>107.355 €</b>	<b>69.338 €</b>
Inmovilizado material	105.195 €	68.886 €
Inversiones financieras a largo plazo	2.160 €	452 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>10.362 €</b>	<b>31.921 €</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.362 €	31.921 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>117.717 €</b>	<b>101.258 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>114.629 €</b>	<b>98.300 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>46.864 €</b>	<b>29.942 €</b>
Dotación fundacional	30.000 €	30.000 €
Reservas	13.287 €	13.286 €
Resultados de ejercicios anteriores	-13.344 €	-3.525 €
Resultado del periodo	16.921 €	-9.818 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>67.765 €</b>	<b>68.357 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.089 €</b>	<b>2.958 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>3.089 €</b>	<b>2.958 €</b>
Acreedores comerciales	3.089 €	2.958 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	140.152 €	97.326 €
Ayudas monetarias y otros	-38.404 €	-24.777 €
Aprovisionamientos	-2.537 €	-1.572 €
Gastos de personal	-54.097 €	-58.345 €
Otros gastos de explotación	-27.165 €	-22.053 €
Amortización del inmovilizado	-1.058 €	-397 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>16.891 €</b>	<b>-9.818 €</b>
Ingresos financieros	30 €	
Gastos financieros		
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>30 €</b>	
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>16.921 €</b>	<b>-9.818 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	68.357 €	68.640 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-592 €	-283 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	67.765 €	68.357 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>84.686 €</b>	<b>58.539 €</b>

## Fundación Diversitas

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020  
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

